



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 466 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 AGO 2016

VISTOS:

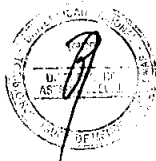


El Oficio N° 1051-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 021 de agosto de 2016, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la renuncia de dos docentes contratados CAS; y la Hoja de Trámite N° 1588, de fecha 02 de agosto de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 136-2016-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero de 2016, se resuelve en su artículo segundo contratar a los ganadores del Concurso Público N° 004-2016-UNTRM, para la contratación administrativa – Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 29 de febrero al 31 de diciembre de 2016, entre ellos a Plaza Galvez, José Armando y Gómez Guevara Fanny Margolith;

Que, con Carta N° 001-2016-FMGG/E, de fecha 13 de julio de 2016, la Mg. Enf. Fanny M. Gómez Guevara, hace llegar su renuncia por motivos estrictamente personales y de fuerza mayor, a la plaza de docente, la cual asumió desde el 29 de febrero hasta el 15 de julio del presente año, desempeñando funciones de docente en la escuela profesional de enfermería de la Facultad de Ciencia de la Salud;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 18 de julio de 2016, el Psic. José Armando Plaza Gálvez, presenta su renuncia irrevocable por motivos personales, familiares, a su puesto de CAS del Departamento de Salud Pública, de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 de agosto de 2016,

Que, con Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace de conocimiento la renuncia de dos docentes contratados: Plaza Gálvez José Armando, desde el 01 de agosto de 2016 y Gómez Guevara Fanny Margolith, desde el 15 de julio del presente año, solicitando la emisión del acto resolutorio de renuncia del personal docente antes mencionado;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 466 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 15 de julio de 2016, la renuncia irrevocable formulada por la Mg. Enf. Fanny Margolith Gómez Guevara, a la plaza de docente bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR, a partir del 01 de agosto de 2016, la renuncia irrevocable formulada por el Psic. José Armando Plaza Gálvez, a la plaza de docente bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a los profesionales citados en los artículos precedentes de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)